



Proyecto a desarrollar por la

**ASOCIACIÓN DE
IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA
(AICE Cantabria)**

“Programa de Inclusión”

Expediente: **Subvención nominativa 2025**

Aplicación presupuestaria 09.06.323A.484.09, de la Ley de Cantabria 02/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025, con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) extraordinario número 46, de fecha 30 de diciembre de 2024.

Firma 1: **ANTONIO CARLOS SIMON PERLA - ASOC DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA(G39802921)**
ASOC DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA
 CSV: A0610MQFI69Hp0hjvfkjDag91ggQXManV61Y59

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCCE031049
Fecha Registro: 03/02/2025 12:17



ÍNDICE

- I. Justificación del Programa
- II. Objetivos del Programa
- III. Periodo de ejecución y destinatarios
- IV. Recursos Humanos
- V. Actividades
- VI. Presupuesto

I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El derecho a la educación está reconocido en el artículo 28 de la Convención sobre los derechos del niño, así como en el artículo 27 de la Constitución Española.

La misión de este programa es favorecer la inclusión y la óptima atención al alumnado que presenta pérdida auditiva.

Entre este alumnado, se encuentra, con una presencia cada vez mayor en las aulas, el alumnado usuario de implantes cocleares y audioprótesis. Sin olvidarnos de aquellos que por diversos motivos no utilizan audioprótesis.

Teniendo presente esta necesidad, se requiere avanzar en el desarrollo de actuaciones que favorezcan el conocimiento de las características y las necesidades de este alumnado, así como de la respuesta educativa que precisan para su plena inclusión en el sistema educativo. Igualmente, se pretende apoyar los programas de intervención con este alumnado que complementen las actuaciones que se llevan a cabo desde el sistema educativo.

Este programa implica la gratuidad de todas las acciones que por parte de AICE Cantabria se desarrollen en los centros escolares y entorno del alumnado cuyos padres, o tutores legales soliciten nuestra colaboración, acciones reflejadas en el punto V de este proyecto.



Las actuaciones del programa tienen como fin dar respuesta a las necesidades del alumnado con pérdida auditiva, para mejorar e ir facilitando su inclusión en el entorno educativo.

El objetivo es proporcionar atención y apoyo a todo el entorno social, educativo y familiar del alumnado con pérdida auditiva, usuarios o no de cualquier tipo de audioprótesis.

Los objetivos específicos son:

- Que los centros educativos y los padres o tutores del alumnado conozcan este programa inclusivo al alumnado con pérdida auditiva.
- Proporcionar una atención integral al alumnado con diversidad funcional auditiva.
- Proporcionar formación a los centros educativos sobre las estrategias de comunicación, audioprótesis, ayudas técnicas, conectividad y accesibilidad comunicativa.
- Motivar para el estudio al alumnado con diversidad auditiva.
- Mejorar su calidad de vida, contribuyendo a la normalización de la situación del alumno, tanto a nivel familiar, como social e individual.
- Realizar apoyo logopédico y estimulación auditiva para mejorar la comprensión y la comunicación oral.
- Aportar estrategias comunicativas a nivel oral, en el entorno familiar y educativo.

1. Condiciones.

Para desarrollar las actuaciones anteriormente indicadas serán necesarios los siguientes requisitos:

- Los asesoramientos se harán en función de la demanda de los centros educativos, de las familias de alumnado o de los profesionales si lo consideran necesario.
- Para llevar a cabo actuaciones específicas con un alumno o alumna en particular, es imprescindible contar con la autorización escrita tanto de su familia o tutor legal como del centro educativo. Dicha autorización debe formalizarse mediante un documento que refleje la colaboración con AICE Cantabria, en el marco del acuerdo establecido entre esta



- Una vez autorizada nuestra colaboración por la dirección del centro, el orientador/a del centro deberá estar al corriente y participar en la coordinación y colaboración con la asociación en sus intervenciones, teniendo en cuenta las actividades de otros especialistas que puedan estar actuando con el alumnado. Esta medida, que será revisable cada curso escolar, quedará recogida en la PGA y en el PAD del centro.

Al inicio del curso se notificará a la Unidad Técnica de Equidad Educativa y Convivencia, dependiente de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, los objetivos a abordar por nuestra asociación.

I. PERIODO DE EJECUCIÓN Y DESTINATARIOS

- Todo el alumnado con pérdida auditiva, usuarios o no de audióprótesis y a su entorno familiar, que nos lo soliciten.
- Todo el alumnado de los centros educativos de Cantabria, que nos lo soliciten, impartiendo charlas y talleres de concienciación sobre salud auditiva y ruido, y transmisión de pautas de comunicación con las personas con pérdida auditiva o pérdida cognitiva.
- Todos los profesionales de los centros educativos a los cuales se les proporcionará asesoramiento individual y grupal.



I. RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Personal que participará a lo largo del año 2025 en el **Programa de Inclusión**.

A través de la contratación del programa:

- | | |
|---|------------------|
| - 1 Logopeda. | Durante 12 meses |
| - 1 Logopeda. | Durante 12 meses |
| - 1 Técnico en accesibilidad comunicativa | Durante 10 meses |

El personal contratado trabajará para el programa entre 20 y 30 horas semanales, según la demanda.

A través de contratación de servicios:

- 1 Audioprotesista para pruebas de ayudas técnicas
- 1 Musicoterapeuta.
- 1 Psicóloga.

A través de ponencias. Posibles ponentes:

- **Carmen Abascal**, directora de AG Bell International. Usuaria de audioprótesis.
- **Rocío Higuero**, logopeda experta en pérdida auditiva, implante coclear y trastornos del lenguaje.
- **Mar Larena**, logopeda del servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
- **Raquel Renedo**, logopeda del servicio de Atención Temprana de Santander y profesora de logopedia de la E. U. Gimbernata de Cantabria.
- **Bruno Gómez**, logopeda, músico y profesor de logopedia de la E. U. Gimbernata de Cantabria.



- **Ana Llovio**, logopeda y coordinadora de terapias del Programa Inclusión.
- **Elisa Gómez**, logopeda de AICECantabria.
- **Neus Gutiérrez**, técnico en mediación comunicativa.
- **Sara Nieto**, técnico en mediación comunicativa, pedagoga y profesora de infantil.
- **Henar Pascual**, pedagoga, informática y técnico superior en accesibilidad universal.
- **Antonio Simón**, presidente y responsable de programas de AICECantabria. Usuario de audióprótesis.
- **Ana Portilla**, vicepresidenta de AICECantabria, responsable del sistema de gestión de calidad de la entidad. Madre de un usuario de audióprótesis.
- **Laura Diego**, secretaria de AICECantabria y farmacéutica. *Usuaría de audióprótesis.*
- **Catalina Cebellán**, profesora de infantil, presidenta de ASOBE (Asociación de personas sordas de Besaya), vocal de AICECantabria, usuaria de audióprótesis

A través del voluntariado:

- Asesoramiento:
Miembros de la junta directiva, logopedas, trabajadora social y psicóloga.
- Apoyo Logopédico:
Logopedas, alumnos en prácticas de logopedia y maestros de audición y lenguaje.

A través de colaboradores:

- Formando a nuestro personal en accesibilidad comunicativa, audióprótesis, ayudas técnicas, conectividad y estrategias comunicativas.



- **Henar Pascual**, profesora en la Universidad del País Vasco en Guipúzcoa, de accesibilidad comunicativa. Secretaria y miembro fundadora del Plan Nacional de Accesibilidad Cognitiva. *Sorda profunda, bilingüe (oral y lengua de signos).*
- Profesionales relacionados con la pérdida auditiva
- Profesionales de diferentes **casas comerciales** de audioprótesis expertos en uso y manejo de los dispositivos, ayudas técnicas y conectividad.

I. ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollan según se nos va solicitando colaboración o a través del contacto con el centro educativo por medio de un alumno/a y su familia.

Las charlas que se den tanto a los profesionales de los centros educativos, como al alumnado en general, sobre el ruido y sobre concienciación de cómo comunicarse con el alumnado con diversidad funcional auditiva, podrán realizarse durante el horario lectivo.

Semanalmente se realiza apoyo logopédico y estimulación auditiva al alumnado que nos lo soliciten, fuera de los centros educativos y en horario no lectivo, en Santander, Potes, Colindres/Laredo, Castro Urdiales y Torrelavega, desde donde además se coordina con los centros educativos.

Se puede ampliar este apoyo a otros municipios y horarios dentro de los centros educativos.

En casos concretos de especial vulnerabilidad en los que no sea posible realizar la intervención fuera del centro educativo, esta podrá llevarse a cabo dentro del propio centro, siempre y cuando exista un acuerdo formalizado por escrito entre el centro educativo, la familia y/o tutor legal del alumno o alumna y en este caso, AICE Cantabria.



Durante el curso escolar:

- Difusión del programa a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional con los medios que ésta considere convenientes.
- Orientación a los profesionales de los centros educativos, que lo soliciten sobre:
 - o Necesidades del alumnado con diversidad funcional auditiva
 - o Alumnado que está siendo atendido por nuestro programa.
- Charlas de concienciación sobre:
 - o Salud auditiva y concienciación del ruido dirigido al alumnado en general.
 - o Respeto a la diversidad y pautas de comunicación con las personas con pérdida auditiva. Fomento del buen trato hacia el alumnado vulnerable.
 - o Accesibilidad comunicativa, dirigido a los profesionales de los centros educativos que lo soliciten.
 - o Manejo y mantenimiento de las audioprótesis y ayudas técnicas, dirigido a los profesionales de los centros educativos que lo soliciten.

Durante todo el año incluidas las vacaciones escolares:

- Orientación a los familiares del alumnado con pérdida auditiva
- Apoyo específico al alumnado (y a su familia) con pérdida auditiva:
 - ✓ Apoyo logopédico.
 - ✓ “Apoyo al estudio, comprensión lectora y adaptación de contenidos”
 - ✓ Orientación para mejorar la autonomía personal en el hogar y en el ocio.
 - ✓ Estrategias comunicativas a nivel oral dirigido al entorno del alumnado.
 - ✓ Asesoramiento sobre el cuidado de las audioprótesis y ayudas técnicas.
 - ✓ Asesoramiento sobre conectividad de la audioprótesis
 - ✓ Actividades de habilidades psicosociales, **especialmente en vacaciones, con las Semanas de ocio.**
 - ✓ Musicoterapia durante todo el año y psicomotricidad, **especialmente en el periodo estival.**

Firma 1: **ANTONIO CARLOS SIMON PERLA - ASOC DE IMPLANTADOS COCLEARES DE**

CANTABRIA(G39802921)

ASOC DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA

CSV: A0610MQFI69Hp0hjyfkIDag91ggQXMqnV61Y59

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)

N.º Registro: 2025GCELCCE031049

Fecha Registro: 03/02/2025 12:17



NOTA:

Las necesidades del alumnado con diversidad funcional auditiva no solo implican dificultades a nivel auditivo, sino que también repercute en otros ámbitos de la vida. Es fundamental que su entorno tenga conocimiento de cómo proporcionar los apoyos necesarios para cubrir las necesidades comunicativas del alumnado para proporcionarles autonomía personal.

El presupuesto concedido a este programa solo puede atender estas materias.

- Apoyo logopédico
- Musicoterapia
- Asesoramientos
- Charlas sobre salud auditiva, estrategias de comunicación y accesibilidad en los centros educativos.

Santander, a 29 de enero de 2025

El presidente de la Asociación de Implantados Cocleares de Cantabria

Firmado por ***6463** ANTONIO CARLOS
SIMON (R: ****0292*) el día
30/01/2025 con un certificado
emitido por AC Representación

Fdo.: Antonio Simón

